

EDICTO No. 048-2021**Proceso Disciplinario No. 1704-00-2019-050**Sujeto procesal: **LUIS MANUEL RAMOS PERDOMO**

La suscrita Coordinadora de la Secretaría Técnica de la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Código Disciplinario Único artículos 101 y 107, procede a notificar por medio del presente Edicto al sujeto procesal: **LUIS MANUEL RAMOS PERDOMO**, - quien **no** compareció a notificarse personalmente habiéndosele citado por medio del radicado **No. 2-2021-013662 del 3 de noviembre de 2021-** del contenido del **Auto 17405-00029 del 28 de octubre del 2021**, por medio del cual se ordena **“prorrogar el término de la investigación”**, como resultado de las diligencias adelantadas en la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales, que en su parte pertinente señala:

RESUELVE

PRIMERO: PRORROGAR EL TÉRMINO DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA por el termino de seis (6) meses.

SEGUNGO: NOTIFICAR el contenido de la presente providencia a JOSÉ ORLANDO ROJAS quien puede ser ubicado en el correo electrónico oro_terra@ymail.com y a su abogado, Doctor LUIS MANUEL RAMOS PERDOMO, al correo electrónico ramperlaw@hotmail.com.

TERCERO: INFORMAR que contra la presente providencia no procede ningún recurso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**Juan Carlos Urrutia Ramirez**

Subdirector Técnico de Agencia Investigaciones Disciplinarias
UAE ITRC

Proyectó: Deicy Pineda

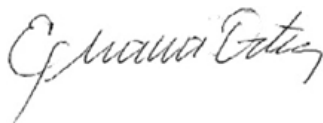
Revisó: María Carolina Córdoba

El presente Edicto se fija por el término de tres (3) días hábiles en lugar visible de la Secretaría, a las 8:00 a.m. de hoy diecisiete (17) de noviembre de 2021.

Página: 1 de 2

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Código	PM02-GDS-PR02- FT53	Versión	1	Fecha emisión	13/06/2016
--------	---------------------	---------	---	---------------	------------



ELIANA FERNANDA ORTIZ AVILA
Coordinadora de Secretaría Técnica

Subdirección de Investigaciones Disciplinarias
Agencia del Inspector General De Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales.

Siendo las _____ de hoy _____ de _____ de _____, se desfija el presente Edicto.

ELIANA FERNANDA ORTIZ AVILA
Coordinadora de Secretaría Técnica

Subdirección de Investigaciones Disciplinarias
Agencia del Inspector General De Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales.

Proyectó:

JESSICA DAYANA CASTELLANOS HERNÁNDEZ -lolarte@itrc.gov.co
Técnico Asistencial T1-G08-Secretaría Técnica
Subdirección de Investigaciones Disciplinarias
U.A.E. Agencia I.T.R.C

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA					
Código	PM02-GDS-PR02- FT53	Versión	1	Fecha emisión	13/06/2016